Auto Interlocutorio No. 071
Proceso: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO
Radicado: 2021-00002
Interesada: MARIA BERTILDA RONDON CUBILLOS
Solicitante: JAIRO IVÁN RONDÓN

SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, cuatro (4) de febrero dedos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que a la fecha no se ha aportado la citación de notificación personal a la parte demandada. Sírvase proveer.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas,cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requerirá a la parte demandante para que notifique personalmente a la parte demandada del auto admisorio de la demanda conforme el artículo 8º del Decreto 806 de dos mil veinte (2020) o conforme el numeral 3º del artículo 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 021 del 5 de febrero de 2021

_____
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (___) de _____ dedos mil veintiuno(2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria